

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SENASA

SENASA

En un entorno donde las tecnologías de la información y las comunicaciones facilitan un nuevo paradigma de productividad para las empresas, Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA o la Organización) está plenamente comprometida con la seguridad y la privacidad de la información como entidad del sector público estatal, en el que la creciente digitalización hace sustancial implementar buenas prácticas en seguridad para conseguir los objetivos de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y legalidad de toda la información gestionada por la Organización durante la ejecución de sus procesos de negocio.

En consecuencia, SENASA mantiene las siguientes directrices de aplicación a tener en cuenta en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

- **Confidencialidad:** La información tratada por SENASA será conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados
- **Integridad:** La información tratada por SENASA será completa, exacta y válida, siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación
- **Disponibilidad:** La información tratada por SENASA estará accesible y utilizable por los usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista
- **Autenticidad:** La información tratada por SENASA requerirá que la identidad real de los activos y/o actores sea comprobada y confirmada, así como la autorización por parte de los autorizadores. Se realizará una verificación de estas tres cuestiones.
- **Trazabilidad:** La información tratada por SENASA tendrá la propiedad de certificar que las acciones de una entidad pueden ser imputadas exclusivamente a dicha entidad.

Aprobado por el Consejo de Administración de SENASA con fecha 25 de enero de 2024

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SENASA

SENASA

- **Legalidad:** SENASA garantizará el cumplimiento de toda legislación que le sea de aplicación, y en concreto, la normativa en vigor relacionada con el tratamiento y protección de datos de carácter personal.

Mediante la presente declaración, los órganos de dirección y administración de SENASA asumen la responsabilidad de apoyar y promover el establecimiento y revisión de las medidas organizativas, técnicas y de control necesarias para el cumplimiento de las directrices de seguridad aquí descritas.

La Política de Seguridad de la Información será mantenida, actualizada y adecuada a los fines de la Organización, alineándose con su contexto de gestión estratégica de riesgos. A este efecto se revisará a intervalos planificados o siempre que se produzcan cambios significativos, a fin de asegurar que se mantenga su idoneidad, adecuación y eficacia.

Asimismo, para gestionar los riesgos que afronta SENASA se elaborará un procedimiento técnico de evaluación de riesgos formalmente definido.